

INFORME DE COMISARIO

CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA JARAMILLO CUEVA E HIJOS INMOSHOPPING S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Señores,

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA JARAMILLO CUEVA E HIJOS INMOSHOPPING S.A.

En mi calidad de comisario designado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrado en el 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N°92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA JARAMILLO CUEVA E HIJOS INMOSHOPPING S.A.**, presento ante ustedes mi informe del ejercicio económico del año 2019 y opinión sobre la información contable y societaria y su situación financiera y sus operaciones por el año terminado 31 de diciembre del 2019.

Es necesario aclarar que el presente informe se lo realiza a la presente fecha por motivos del Decreto Ejecutivo Nro.1017 del 16 de marzo de 2020, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por la declaratoria de pandemia de coronavirus (COVID-19) por parte de la Organización Mundial de la Salud.

La preparación y presentación de los estados financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, así como de la implementación y el mantenimiento de controles internos de los estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Para este propósito, he obtenido de la administración, la información de las operaciones registros contable y documentación que sustentan las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Se ha revisado el estado de situación financiera del **01 de enero al 31 de diciembre del 2019**; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

- **El Control Interno.-**

La compañía cuenta con un control interno contable financiero, que permite medir y evaluar el riesgo de cada nivel de ejecución, manteniéndose con las políticas y procedimientos destinados a salvaguardar los recursos materiales y financieros que aportan al desarrollo normal de la Compañía.

La Administración mantiene procedimientos de conservación y uso de sus activos adecuado a la visión, misión y objetivos de la compañía.

- **Los Estados Financieros.-**

Con base a la revisión de los estados de resultados y estado de situación financiera adjuntos al presente que son parte de este informe, los mismos que son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme con las normas legales y a la técnica contable; es importante destacar la implementación del sistema digital contable la que permite una mejor accesibilidad a la información.

Del análisis del estado financiero del ejercicio 2019:

- En cuanto a la liquidez de la compañía se refleja un ACTIVO total de \$766,392.73 dólares.
- Los activos financieros que están conformados por PASIVO más PATRIMONIO refleja un total de \$766,392.73 dólares.
- La compañía mantiene en registros de Total de Ingresos de \$15,397.62 dólares; con una Utilidad/Perdida que con un ajuste de perdida y ganancias es de menos \$-45,882.33 dólares.

El resultado del presente ejercicio, al tener presente el giro del negocio de la compañía los resultados son razonables.

- **El Cumplimiento Societario.-**

En la revisión efectuada a los actos societarios estos cumplen las normas legales, estatutarias y reglamentarias, se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Además, que los libros de actas de las juntas de accionistas, libros de acciones y accionistas se encuentran de acuerdo a la normativa de la Ley de Compañías y de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para concluir me permito señalar lo siguiente:

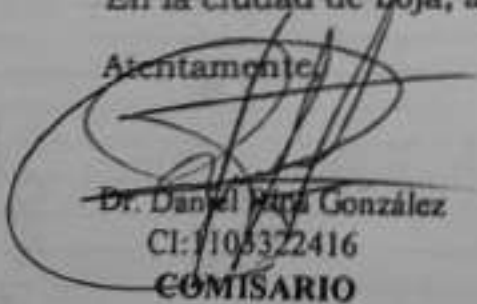
- Al ser una compañía Constructora & Inmobiliaria las transacciones se ejecutan y registran siguiendo procedimientos internos establecidos.
- El enfoque de gestión implementado y la conformación de equipos de trabajo darán un efecto beneficioso a la compañía en el siguiente ejercicio.
- Es recomendable continuar con un proceso de mejoramiento continuo para una mejor gestión para el siguiente ejercicio.
- Lograr cumplir con los objetivos y actividades propuestos en un plan anual que agregen valor a la compañía.
- Es importante cumplir con las obligaciones que disponen oportunamente las entidades de control y por lo tanto evitar incumplimientos que concluirá con sanciones innecesarias.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento por la apertura y colaboración por parte de Gerencia y los departamentos correspondientes, que me permitieron acceder a la constatación de documentos contables y societarios de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En la ciudad de Loja, a los 30 días del mes de junio del 2020.

Atentamente,


Dr. Daniel Viza González

CI: 1105322416

COMISARIO